

uion.

Señores & Ho. R. Consejo. por parte de la
 villa de Ubarilla se presentò la petición
 el Tenor siguiente = M. P. S. Diego de
 Buagos En nombre de la Villa de Ubarilla,
 En los autos con el serenissimo Señor
 Infante. D. Luis Comendador de ella so-
 bre Jurisdicción, y demas deducido, Digo:
 que a mi instancia, En veinte y uno de Ju-
 lio proximo pasado se sirvió el Consejo
 Expedir prov. Cometida al Procurador
 Sindico de la villa mi parte, para que
 pasando, haver. Conexa, y Comprovar
 el testimonio con invención de cuenta dona-
 cion, producida por lo de Serenissimo
 S. Infante, igualmente con citad.
 Contraria se le diesen los Compulso-
 rios, que pidere y señalare segun mas
 bien se Explica en ella que Covo, y res-
 pecto haver llegado a noticia de mi parte

Amo

